

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-199395- -00002-0000

Fecha: 2013-10-07 15:02:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Ref.: Expediente No.: 13 199.395

Patente de Invención: MÉTODO PARA NOTIFICAR A UN SUSCRIPTOR QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA A FALTA DE CRÉDITO SUFICIENTE POR PARTE DEL LLAMANTE

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado del señor NICOLAESCU, GHEORGE, domiciliado en Straseni, Republica de Moldova, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 16281 del 3 de septiembre de 2013, me permito aportar lo siguiente:
 - **Documento de poder** que le otorga el señor NICOLAESCU, GHEORGE, a los doctores, GONZALO FERNANDEZ SECCO, MARIA INES GIAMBRUNO, **ISABEL FERNANDEZ REQUENA** y AGUSTINA FERNANDEZ GIAMBRUNO, en el cual los faculta para solicitar el registro de la patente de invención de la referencia en Colombia y otros países.

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

NOTA: RENUNCIO al Mayor Termino de Traslado concedido

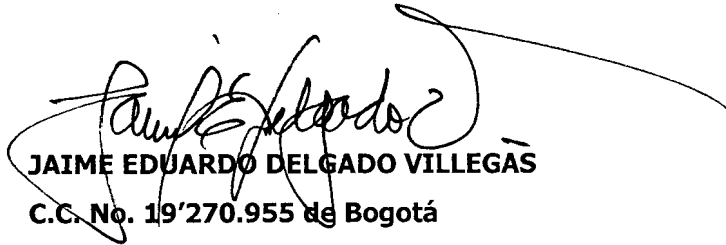
Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

■ ■ ■ ■ ■
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

2
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

M



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Atentamente se dirige a Usted Isabel Fernández Requena ciudadana uruguaya mayor y vecina de Montevideo, Uruguay, para manifestarle que en mi condición de Representante legal de Gheorghe NICOLAESCU domiciliado en 4 Biruinta street, Com. Lozova, Strasen, Republica de Moldova, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e Intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, renunciar, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder.

Atentamente,

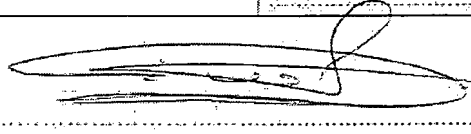
Isabel Fernández Requena

Fecha: 12/08/2013

Visite nuestra página web: www.midelaw.com

PODER	POWER
Conste que el/los abajo firmante/s Gheorghe NICOLAESCU..... En representación de..... con domicilio en 4 Biruinta street, Com. Lozova, Strasen, Republic of Moldova, MD3721..... por el presente otorga a GONZALO FERNANDEZ SECCO C.I. N° 1.245.246-5 y/o MARIA INES GIAMBRUNO C.I. N° 1.387.628-4 y/o ISABEL FERNANDEZ REQUENA C.I. N° 1.220.511-7 y/o AGUSTINA FERNANDEZ GIAMBRUNO C.I. N° 3.456.544-8 poder amplio y bastante para recabar de las oficinas y autoridades nacionales que correspondan la obtención de Fase Nacional PCT/MD2012/000001 en BR, CL, CO, CR, EC, SV, GU, HN, MX, NI, PE cuyo efecto los facultan para dar ante dichas autoridades los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones, oposiciones, apelaciones y reclamos, testimonios, recibir documentos, ceder y aceptar transferencias y cesiones, desistir, renunciar o cancelar total o parcialmente un registro, nombre de dominio, percibir cualesquier sumas y hacer cuanto fuere necesario ante cualesquier autoridades administrativas o judiciales, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente. Dado y firmado en... Moldova..... El 06/08/2013.....	Be it known that I/we the undersigned Gheorghe NICOLAESCU..... on behalf of... Myself..... residing in 4 Biruinta street, Com. Lozova, Strasen, Republic of Moldova, MD3721..... do hereby grant to GONZALO FERNANDEZ SECCO C.I. N° 1.245.246-5 and/or MARIA INES GIAMBRUNO C.I. N° 1.387.628-4 and/or ISABEL FERNANDEZ REQUENA C.I. N° 1.220.511-7 and/or AGUSTINA FERNANDEZ GIAMBRUNO C.I. N° 3.456.544-8 a full and sufficient Power of Attorney to apply to the Proper Authorities for the issuance of National Phase Application of PCT/MD2012/000001 in : Brazil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Perú..... to which end the shall be empowered to take all necessary steps before the said Authorities for the object stated, to file applications, prepare descriptions, make protests, declarations, enter appeals, and objections, pay taxes, prove workings, bespeak, certified copies, receive documents, to transfer and assign, accept transfers and assignments, withdraw applications, cancel or refuse a trademark registration total or partially, Domain names, recovery any sums of money and do all and whatsoever shall be necessary before any judicial or administrative authorities, which power also to appoint a substitute hereunder. Done and signed at <u>Moldova</u> On <u>06 August 2013</u>

FIRMA/SIGNATURE.....

 Gheorghe Nicolaescu

NO NECESITA LEGALIZACION O CERTIFICACIÓN DE LAS FIRMAS

NO LEGALIZATION OR CERTIFICATION OF THE SIGNATURES IS REQUIRED